



TRD- 2022-100.13.113

**RESOLUCIÓN No. 113**  
20 de Septiembre de 2022

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA A LA FUNDACIÓN TEATRAL MADRETIERRA, EN EL MARCO DE LA VIGÉSIMA OCTAVA VERSIÓN DEL FESTIVAL DE LAS ARTES RICARDO NIETO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA”**

El Alcalde del Municipio de Palmira en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 93 de la ley 136 de 1994, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto Municipal No. 088 de abril 25 de 2013 se estableció la Orden Ricardo Nieto como reconocimiento en Única Categoría Oro, a los artistas e instituciones destacados por su trabajo, proyección y logros locales, regionales, nacionales o internacionales en lo cultural en nombre del Municipio de Palmira.

Que es deber de la Administración Municipal, exaltar a entidades o personas distinguidas que, a través de su actividad artística, profesional, intelectual o social, hayan sobresalido de manera especial y contribuyen con el desarrollo integral de la comunidad, enalteciendo su cultura, fomentando la creación, investigación y la producción de obras, con las cuales se logra el renombre de nuestro Municipio a nivel Regional, Nacional e Internacional.

Que las artes escénicas como lo es el teatro, es la destreza de representar historias, conflictos y situaciones a través de actores frente a un público; constituyéndose en una herramienta, formadora de pensamiento, y sentido crítico, de enseñanza para el desarrollo de la creatividad, la interpretación, la memoria, las habilidades expresivas y personales, todas éstas capacidades indispensables para la comunicación de las personas.

Que la **FUNDACIÓN TEATRAL MADRETIERRA** es un espacio de creación, difusión, circulación y enamoramiento de las artes escénicas, un rincón vital en la ciudad de Palmira, que se convierte con once años de continuo laborar en un centro de operaciones para incubar, promover y desplegar ideas de participación, inclusión y desarrollo en las distintas dimensiones del ser humano, utilizando la energía creadora del arte en la acción constructora, un ejemplo de ello es la creación de la Escuela de Espectadores y el proyecto Teatraula, como un proceso de construcción de público y dirigido a docentes, artistas y estudiantes de artes, que une sinérgicamente lo artístico y lo pedagógico.

Que la **FUNDACIÓN TEATRAL MADRETIERRA** día a día realiza un invaluable aporte a la cultura de nuestro municipio, ya que cuentan con una Sala Teatral, desde la cual generan una programación permanente de teatro y títeres, así como festivales de teatro y procesos formativos, y en consecuencia han ganado reconocimiento en cinco ocasiones por parte del ministerio de cultura e invitaciones a reconocidos festivales del arte de manera internacional gracias a sus proyectos artísticos, así reúnen los méritos para ser reconocido por el Municipio de Palmira en el marco de la celebración de la

**RESOLUCIÓN**

vigésima octava versión del festival de las artes Ricardo Nieto, como una fundación que ha contribuido efectivamente a las diferentes expresiones culturales.

En mérito de lo anterior, se

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Exaltar públicamente a la **FUNDACIÓN TEATRAL MADRETIERRA**, y por lo tanto, otorgarle la Orden "Ricardo Nieto" Única Categoría Oro como reconocimiento a su aporte a la cultura a través de las artes escénicas.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución en nota de estilo y medalla, le será entregada al señor **EDGAR MORENO ROJAS** director de la Fundación Teatral Madretierra, por el señor Alcalde **ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA**, en acto solemne a cumplirse el día 21 de Septiembre de 2022, en el marco de la celebración del Festival Ricardo Nieto en su versión No. 28, en el Municipio de Palmira.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil veintidós 2022.

  
**ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA**  
Alcalde Municipal

Proyectó: María Carolina Munive - Profesional Universitario *c.m.*

Revisó: Marisol Yepes M – Contratista *Marcia*

Aprobó: Manuel Fernando Flórez Arellano – Secretario General *MFA*

Nayib Yaber Enciso – Secretario Jurídico